

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.700/2019

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 11 de julio de 2019, y de conformidad con el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de

Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), se aprobó el Proyecto de Actuación para "Instalación de una línea de recepción, limpieza y pesaje de aceituna" con emplazamiento en el polígono 4 parcela 1, Finca Sontomayor, de este termino municipal, presentado por D. Juan Pablo Gutiérrez León, en representación de Aceites La Pedriza, S.L., con C.I.F.: A-4333910.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 apartado f, de la LOUA, se hace público para general conocimiento.

En Pedro Abad a 16 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.